



ACTA NO. CENCOLAB01E/CEPCI/2022-IE

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche, siendo las 14:30 horas del día 29 de Julio de 2022, se reunieron en las instalaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, los **CC. Lic. Jorge Joaquín Cruz Ramayo**, Director General del CENCOLAB y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENCOLAB; **Lic. Sergio Román Moo Ehuán**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; **Lic. Randy Obed Madero Morales**, Secretario Técnico del Comité de Ética; **Lic. Gloria Elisa Trujillo Rosado**, Primer Vocal y Miembro Propietario Temporal; **Lic. Tiare Andrea Rosado Cen**, Segundo Vocal y Miembro Propietario Temporal; **Lic. Diana Beatriz Cahuich Che**, Tercer Vocal y Miembro Propietario Temporal; **C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes**, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral del Estado, en calidad de Miembro Permanente. Con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, en cumplimiento con lo establecido en el Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias en el CEPCI del CENCOLAB.



- 5.- Presentación y en su caso aprobación de Protocolo del Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias en el CEPCI del CENCOLAB.
- 6.- Presentación y en su caso aprobación de las propuestas y análisis de los integrantes del CEPCI para actualizar y/o ratificar el Código de Conducta 2022.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Lectura de Acuerdos tomados en la Sesión.
- 9.- Clausura de la Sesión.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1.-BIENVENIDA a cargo del **Lic. Randy Obed Madero Morales**, Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL del Comité de Ética a cargo del **Lic. Randy Obed Madero Morales**, Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Una vez verificada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche y del convocado, se declara la existencia del quórum legal para la sesión, y se da formalmente iniciada la misma.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, a cargo del **Lic. Randy Obed Madero Morales**, Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, la cual se aprueba a favor por votación unánime.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias en el CEPCI del CENCOLAB, a cargo del **Lic. Randy Obed Madero Morales**, Secretario Técnico del Comité de Ética. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 inciso c), de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, del Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emiten el Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 13 de agosto de 2021, se emite el **Procedimiento para la Recepción y**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





**Atención de Denuncias en el CEPCI del CENCOLAB**, en este documento se encuentran las especificaciones para dar trámite a una denuncia ante el CEPCI-CENCOLAB, el cual propicia una oportuna atención a las manifestaciones hechas por las y los denunciantes ante una probable falta cometida por un/una servidor/a público/a en detrimento de sus derechos; cabe destacar que la investigación y verificación de los hechos se desahogaran conforme a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, Título Quinto. APROBADO.

5.- Presentación y en su caso aprobación Protocolo del Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias en el CEPCI del CENCOLAB, a cargo del **Lic. Randy Obed Madero Morales**, Secretario Técnico del Comité de Ética. Derivado de la emisión del Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias, con la finalidad de proporcionar mayor información al interesado o denunciante sobre los términos, el inicio, tratamiento y conclusión de la denuncia que presenta, se crea el Protocolo del Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias en el CEPCI del CENCOLAB, logrando así que los integrantes del CEPCI se conduzcan bajo un proceso establecido y estandarizado que les permita recibir, analizar, calificar, emitir observaciones no vinculatorias y recomendaciones ante probables incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales y el Código de Conducta del CENCOLAB. APROBADO.

6.- Presentación y en su caso aprobación de las propuestas y análisis de los integrantes del CEPCI para actualizar y/o ratificar el Código de Conducta 2022, a cargo del **Lic. Randy Obed Madero Morales**, Secretario Técnico del Comité de Ética. Con fundamento en lo establecido en el capítulo II, artículo 43 párrafo segundo de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 13 de agosto de 2021, el Código de Conducta se sometió al análisis correspondiente por el Comité de Ética y se llegó a la conclusión de RATIFICAR su contenido en tanto no se determine su modificación por la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflictos de Interés por reformas al Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche que afecten la norma administrativa. APROBADO.

7.- Asuntos Generales: En relación a los temas de capacitación dirigidos al personal adscrito al Centro de Conciliación Laboral para el ejercicio 2022. En virtud de la carga de trabajo, se prevé que los mismos sean tomados en grupos (presencial o virtual), para no afectar el funcionamiento del Centro y poder capacitar a las y los servidores públicos.



8.- LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

Acuerdo Clave:	Descripción:	Estatus:	Fecha de cumplimiento:	Comentarios y observaciones:
<b>CENCOLAB1E/CEPCI/2022-1SEI</b>	Se acuerda remitir, vía correo electrónico, la presente Acta con sus anexos a la Subdirección de Ética al correo institucional <a href="mailto:UEEPCI@campeche.gob.mx">UEEPCI@campeche.gob.mx</a> o mediante oficio dirigido a la secretaria de la Contraloría.	En proceso	31 de agosto 2022	
<b>CENCOLAB1E/CEPCI/2022-1SEII</b>	Se acuerda remitir, vía correo electrónico, el documento del Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias en el CEPCI del CENCOLAB a la Subdirección de Ética al correo institucional, y por consiguiente publicar en la página oficial del CENCOLAB, para conocimiento público.	En proceso	31 de agosto 2022	Queda sujeto a la actualización de información de la página.
<b>CENCOLAB1E/CEPCI/2022-1SEIII</b>	Se acuerda remitir, vía correo electrónico, el documento del Protocolo del Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias en el CEPCI del CENCOLAB a la Subdirección de Ética al correo institucional, y por consiguiente publicar en la página oficial del CENCOLAB, para conocimiento público.	En proceso	31 de agosto 2022	Queda sujeto a la actualización de información de la página.
<b>CENCOLAB1E/CEPCI/2022-1SEIV</b>	Se acuerda enviar oficio de ratificación del Código de Conducta del CENCOLAB a la Subdirección de Ética	En proceso		

J. J. R. M. J. +





	mediante correo institucional para su conocimiento.			
<b>CENCOLAB1E/CEPCI/ 2022-1SEV</b>	Se acuerda dar continuidad a la solicitud de capacitación para el personal adscrito al CENCOLAB en materia de Ética, Principios, Valores y Reglas de Integridad ante la Subdirección de Ética.	En proceso		Queda sujeto al programa de capacitación que tiene la Subdirección de Ética de la SECONT.

9.- CLAUSURA. El Secretario Técnico comunicó, que se daba por concluido el orden del día, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, por lo que el Presidente del Comité procede a la clausura de la misma siendo las 15:40 horas del día 29 de Julio de 2022, y para efectos de constancia se redacta la presente acta, misma que, una vez leída y aprobada por los presentes se procede a su rúbrica y firma de quienes en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Lic. Jorge Joaquín Cruz Ramayo.

Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENCOLAB.

Lic. Sergio Román Moo Ehuán.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Randy Obed Madero Morales.

Secretario Técnico



**Lic. Gloria Elisa Trujillo Rosado.**

Primer Vocal-Miembro Propietario Temporal.

**Lic. Tiare Andrea Rosado Cen.**

Segundo Vocal-Miembro Propietario Temporal.

**Lic. Diana Beatriz Cahuich Che.**

Tercer Vocal-Miembro Propietario Temporal

Miembro Temporal.

**C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes.**

Titular del Órgano Interno de Control del  
CENCOLAB.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE EL DÍA 29 DE JULIO DE 2022.